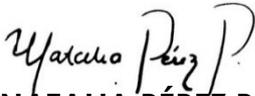


INFORME SECRETARIAL: Bogotá 28 de julio de 2020, al Despacho de la señora Juez informando que en contestación allegada por parte de la NUEVA E.P.S, se solicitó conminar a la IPS. Sírvase proveer.

La Secretaria,


NATALIA PÉREZ PUYANA



**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 12 C No. 7-36 PISO 18**

Ref.	Acción de Tutela N° 11001310500420200023100
Accionante:	MARIA DOLORES PARRA BUSTOS C.C. 51.557.287
Accionado:	NUEVA EPS

Bogotá D.C., 28 de julio de 2020

Visto el informe secretarial que antecede, evidencia el despacho que mediante escrito allegado vía correo electrónico el día 24 de julio de 2020, la NUEVA EPS solicitó conminar a la IPS con el fin de que informe lo referente al procedimiento realizado en el aplicativo MIPRES y como quiera que se observa que con el fallo que se profiera dentro de la presente acción pueden llegar a verse afectados los intereses esta entidad, se ordenará su vinculación a esta tutela.

Por lo anterior el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: VINCULAR a **BIENESTAR IPS**, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO a la vinculada por el término de **veinticuatro (24) horas**, para que se pronuncie sobre los hechos de la presente acción y ejerza su derecho de contradicción y defensa.

TERCERO: NOTIFICAR por el medio más expedito esta providencia a las partes y a la vinculada.

CUARTO: La respuesta deberá ser enviada al correo electrónico con que cuenta este despacho jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink that reads "Julieth Liliana Alarcón Ravelo". The signature is written in a cursive style with a large initial 'J'.

JULIETH LILIANA ALARCÓN RAVELO